



Título del manuscrito:

Nombre del árbitro:

Institución:

Fecha del dictamen:

Recomendación:

_____ Publicable sin cambios.

_____ Publicable una vez atendidas las sugerencias.

_____ No publicable.

Valoración general del artículo

1. Relevancia temática y originalidad.
2. Consistencia y estructura de la exposición de los objetivos establecidos.
3. Línea argumentativa para la fundamentación de los planteamientos esenciales.
4. Pertinencia de las fuentes.
5. Correspondencia de la metodología con los objetivos de la investigación y/o reflexión teórica y/o historiográfica.
6. Contribución para el avance de la disciplina (aportación científica).

Si su recomendación es “Publicable una vez atendidas las sugerencias”, indique concretamente cuáles son éstas, incluyendo recomendaciones de forma.